

DIGO YO DON Luis de Montes que he vendido a

Dn Jacobo del Real In Regio Ponal

de edad al parecer, como de 14 a 16 años, poco mas ó menos, en precio de Cuatrocientos noventa y seis pesos por perteneciente a la partida que en mayor número se ha conducido baxo partida de registro del Puerto de Valparaiso en la Fragata nombrado la *Praxetana* y es declaracion, que dicho *Esclavo* lo he vendido bien registrado, y escogido por el Facultativo Dn José Guillem a nombre del comprador a su satisfaccion, con todas las tachas, defectos, vicios, y enfermedades ocultas, y manifiestas, que al presente tenga, ó adquiere y tenga en lo sucesivo: alma en boca, costal en huesos a usanza de Feria, sin asegurarlo de achaque alguno, y dicho comprador que lo ha hecho reconocer se dá por contento, y entregado de él, y acepta la venta en estos términos, renunciando, como desde luego renuncia la accion de Redhibitoria, aunque de derecho se requiera, excepto solo en los dos achaques del mal de Corazon y Gotacoral, verificandose estos de la fecha en los sesenta dias, segun uso establecido; porque si despues de este término le sobreviniere, y adoleciese de ellos ha de ser por su cuenta. En fé de lo qual le doy este Despacho, para que le sirva de bastante Documento de propiedad en forma. Lima y Abril 27 de 1805

N. 11.

Co-MI
Caj: 21
Doc: 1315
Foli: 1
1805

Pesos.

Luis de Montes



Doc. 1315